1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Código / Course number

1.2. Materia / Content area

Perspectivas sobre Justicia Social

1.3.Tipo / Course type

Obligatoria

1.4. Nivel / Course level

Máster / Master (second cycle)

1.5.Curso / Year

1º / 1st

1.6.Semestre / Semester

1º semestre /1st semester

1.7. Número de créditos / Credit allotment

4

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / Minimum attendance requirement

Las distintas actividades prácticas realizadas en el aula son evaluadas en función de la participación activa. En el caso de no asistir a estas actividades, se pierde la parte correspondiente a esta parte de la evaluación (VER APARTADO EVALUACIÓN).

1.10. Datos del equipo docente / Faculty data

Los responsables de cada grupo, los despachos y los horarios de tutoría de cada profesor pueden consultarse en las páginas web de los Departamentos correspondientes.

Departamento de Antropología y Pensamiento Filosófico Español
http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/antropologia_social/default.html
Prof. Marta Nogueroles Jové
Email: **marta.nogueroles@uam.es**

Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación
Prof. F. Javier Murillo Torrecilla
Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Despacho: III-302
Email: **javier.murillo@uam.es**

Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación
Prof. Reyes Hernández Castilla
Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Despacho: III-302
Email: **reyes.hernandez@uam.es**

1.11. Competencias / Competences

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

GENERALES

- Conocer y comprender los marcos de referencia teórico y prácticos de la Educación para la Justicia Social.
- Desarrollar la capacidad crítica a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios para la transformación social.
- Comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones

sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA

- Analizar críticamente las relaciones, sinergias, y convergencias entre los modelos y concepciones de la Justicia Social.
- Favorecer la participación activa y colaborativa para fomentar una sociedad democrática.
- Proporcionar las herramientas necesarias de investigación para abordar los problemas e injusticias sociales, analizar críticamente la sociedad y fomentar el compromiso y la transformación social.

RESULTADOS DE LOS APRENDIZAJES

- Identificar las distintas perspectivas sobre Justicia Social que se han dado a lo largo de la historia.
- Conocer los autores más relevantes en Justicia Social.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para el análisis, valoración crítica y resolución de problemas sociales.
- Establecer relaciones entre concepciones de Justicia Social y sus implicaciones educativas.

1.12. Contenidos del programa / Course contents

- El concepto de Justicia Social: su naturaleza y su desarrollo histórico.
- Rawls y la Justicia Social como Redistribución.

- Justicia social como Reconocimiento.
- El enfoque de las capacidades.
- Justicia Social como Participación: Teorías de Democracia

1.13. Referencias de consulta / Course bibliography

Aristóteles (2003). *Ética Nicomaquéa. Ética Eudemia*. Madrid: Gredos.

Barry, B. (2005). *Why Social Justice Matters*. Cambridge, MA: Polity.

Beauchamp, T. (2001) *Philosophical Ethics: An Introduction to Moral Philosophy*. Londres: McGraw-Hill. Book Company.

Bell, L. A. (1997). Theoretical foundations for social justice education. En M. Adams, L. A. Bell y P. Griffin (Eds.), Teaching for diversity and social justice: A sourcebook (pp. 3-15). Nueva York: Routledge.

Bentham, J. (1789). *The Principles of Moral and Legislation*. Cambridge, MA: Oxford University Press.

Berchams, J. (2003) La justicia según Santo Tomás de Aquino. *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*,691, pp. 1143-62.

Clarke, P. (1978). *Liberals and Social Democrats*. Cambridge: Cambridge University Press.

Collins, H. (1991). *Fighting words: Black women and the search for justice*. Nueva York: Routledge.

Dobson, A. (1998). *Justice and the Environment: Conceptions of Environmental Sustainability and Theories of Distributive Justice*. Nueva York: Oxford University Press.

Dworkin, R. (1981). What Is Equality? Part 2: Equality of Resources. *Philosophy and Public Affairs* 10(4), pp. 283-345.

Fleischacker, S. (2004). *A Short History of Distributive Justice*. Cambridge MA: Harvard University Press.

Fraser, N. (1997). *Justice interuptus. Critical reflextions on the "Posocialist" Condition*. Nueva York: Routledge.

Fraser, N. (2008) *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World*. Nueva York: Columbia University Press [traducción al español (2008). *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder].

Fraser, N. y Honneth, A. (2003). *Redistribution or recognition? A political-philosophical exchange*. Londres: Verso Press. [traducción al español (2005). *Redistribución o Reconocimiento*. Madrid:Morata].

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. México: Siglo XXI.

Gould, C. (2004). *Globalizing democracy and human rights*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Griffiths, M. (2003). *A fair bit of Difference*. Buckingham: Open University Press.

Hartnett, D. (2001). *The history of justice. Paper presented at the Social Justice Forum,* Loyola University, Chicago.

Hessel, S. (2010). *Indignaos.* Barcelona: Destino.

Hobbes, T. (1996) [1651]. *Leviatán*. Oxford: Oxford Clasics.

Honneth, A. (2003). Redistribution as recognition: A response to Nancy Fraser. En N. Fraser y A. Honneth (Eds.), *Redistribution or recognition: A political-philosophical debate* (pp. 110-197). Londres: Verso.

Honneth, A. (2009) *Crítica del poder: fases en la reflexión de una teoría crítica de la sociedad.* Madrid: A. Machado Libros.

Hume , D. (1739). *A Treatise of Human Nature*. Oxford: Oxford Philosophycal Texts.

Hume, D. (1751). *An Inquiry Concerning the Principies of Moral*. Buenos Aires: Kessinger Publishing.

Hutcheson, F. (1725). *An Inquiry Concerning Moral Good and Evil*. Nueva York: Garlang Publications.

Jackson, B. (2005). The Conceptual History of Social Justice. *Political Studies Review,* 3, pp. 356–373.

Jost, J. T. y Kay, A. C. (2010). Social Justice: History, theory, and research. En S.T. Fiske, D. Gilbert, y G. Lindzey (Eds.), *Handbook of social psychology* (5th edition, Vol. 2, pp. 1122-1165). Hoboken, NJ: Wiley.

Kamtekar, R. (2001). Social justice and happiness in the Republic: Plato two principles. History of political thought, 22(2), pp.189-206.

Kant, I. (2005) [1781]. *Crítica de la Razón Pura*. Madrid: Ed. Taurus.

Kress, G. (1995). Discusing Paulo Freire: Representation and Transformation. En P. Freire, Paulo Freire at the Institute (pp. 38-55). Londres: Institute of Education.

Locke, J. (2003) [1690]. *Dos ensayos sobre el gobierno civil*. México: Ed. Porrúa.

Low, N. y Gleeson, B. (1998). *Justice, Society and Nature: An Exploration of Political Ecology*. Londres: Routledge.

Marías, J. (1974). *La justicia social y otras justicias*. Madrid: Seminarios y Ediciones.

Mill, J. S. (2010) [1689]. *La lógica de las ciencias morales*. Madrid: CSIC.

Miller, D. (1976). *Social Justice*. Oxford: Oxford University Press.

Miller, D. (1999). *Principles of Social Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Moore, J. (1976). *Humes's Theory of Justice and Property*. Political studies, 24(2), pp.103-126.

Nussbaum, M. (1992). Human functioning and social justice: in defense of Aristotelian essentialism. *Political Theory*, 2(20), 202-246.

Nussbaum, M. (2000). Women And Human Development The Capabilities Approach. Cambridge: Cambridge University Press [traducción al español (2002). Las Mujeres y el Desarrollo Humano.Madrid: Herder].

Nussbaum, M. (2006). *Frontiers of justice: disability, nationality, species membership*. Cambridge, M. A.: Harvard University Press [traducción al español (2007). Las fronteras de la Justicia. Madrid: Paidós].

Pío XI (2006) [1931]. *Encíclica Quadragesimo anno*. Bogogá: San Pablo.

Platón (2003). *República*. Madrid: Editorial Gredos.

Raphael, D. D. (2001). *Concepts of Justice*. Oxford: Oxford University Press.

Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press [traducción al español (1978). Teoría de la Justicia. México: FCE].

Rawls, J. (1993). *Political Liberalism*. Columbia: University Press [Trad (2004). El liberalismo político. Madrid: Crítica].

Rawls, J. (2001). *Justice as Fairness: A Restatement*. Cambridge, MA: Belknap Press [traducción al español (2001). La justicia como equidad. Una reformulación. Madrid: Paidos Ibérica].

Rosmini-Serbati, A. (1948) [1848]. *La Costitutione Civile Secondo la Giustizia Sociale. En VVAA,Cosntitutons of the World from the late 18Th to the midle 19th Century*. Götiguen: Ed. Grotinger.

Rousseau, J. J. (1964) [1762]. *Contrat Social*. París: Gallimard Pléiade.

Santo Tomás de Aquino (2002). *Suma Teológica*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Sen, A. (1992). *Inequality Reexamined*. Cambridge, MA: Harvard University Press [traducción al español (1995). Nuevo examen a la desigualdad. Madrid: Alianza Editorial].

Sen, A. (2009). *The idea of Justice*. Nueva York: Penguin Press [traducción al español (2010). La Idea de Justicia. Madrid: Taurus].

Sen, A. y Williams, T. (1982). *Utilitarianism and Beyond*. Cambridge, MA: University Press.

Smith, A. (1975) [1759]. *A Theory of the Moral Sentiments*. Oxford: Clarendon Press.

Taparelli, L. (1949) [1843]. *Saggio teoretico di diritto naturale, appoggiato sul fatto*. Roma: Edizioni La civiltà católica.

Walker, M. (2003). Framing Social Justice in Education: What does the "capabilities" approach offer? *British Journal of Educational Studies*, 51(2), pp.168-187.

Walzer, M. (1983). *Spheres of justice. A defense of pluralism and equality*. Nueva York: Basic Books [traducción al español (1993). Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad. México: Fondo de Cultura Económica].

Yon, L. (2005). La justicia de acuerdo a Santo Tomás de Aquino. Eleuteria, 3.http://www.eleutheria.ufm.edu/ArticulosPDF/050921_01_LaJusticia.pdf.

Young, I. M. (1990). Justice and the politics of difference. New Jersey: Princeton University [traducción al español (2000). Justicia y la política de la diferencia. Madrid: Cátedra].

Young, I. M. (2000). *Inclusion and Democracy*. Oxford: Oxford University Press.

Young, I. M. (2010). *Responsibility for Justice*. Oxford: Oxford University Press.

Métodos docentes / Teaching methodology

- Clase presencial obligatoria
- Trabajo autónomo del estudiante
- Tutoría individual
- Evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante
- Seminario y/o conferencia de experto
- Diseño y planificación del trabajo del estudiante a través de las plataformas Moodle o SPOC

Tiempo de trabajo del estudiante / Student workload

1. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación inicial de los conocimientos y competencias del estudiante	10.0	10.0
Evaluación formativa de los procesos de aprendizaje. Ej. mediante el seguimiento a través de la plataforma Moodle o similar de las tareas propuestas para la adquisición de competencias.	60.0	60.0
Participación activa del estudiante en las actividades formativas del aula	10.0	10.0
Realización y exposición de trabajos en grupo	10.0	10.0
Elaboración de trabajo individual	10.0	10.0

2. Cronograma de Actividades (obligatorio) /ActivitiesCronogram (compulsory)

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión teórica	20	100
Análisis de casos	5	100
Trabajo autónomo del alumno/a: horas de estudio, tutorías, realización de trabajos y lecturas	40	0
Exposición oral individual o grupal de trabajos monográficos	5	100
Trabajo autónomo en las plataformas virtuales Moodle y/o SPOC	30	0